

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número

, con Número de Identificación Tributaria

;

actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria

, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sanchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD** o simplemente **EL MINSAL**; y **CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO**, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número

, con Número de Identificación Tributaria

, actuando en mí calidad de Apoderado

Especial de la Sociedad **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria

y Número de Registro de Contribuyente

; personería que acredito suficientemente con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado a mi favor por el Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, señor Rafael Balmore Menjívar Morales, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día seis de Julio de dos mil quince, ante los oficios de la Notario Beatriz Guadalupe Anaya Romero, inscrito en el Registro de Comercio, al Número **CINCUENTA** del Libro **MIL SETECIENTOS DIEZ** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día treinta de julio de dos mil quince, en el cual la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; por lo que se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato generado del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA N°. 1/2018** denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES”**, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA se obliga a brindar el servicio, en los términos, condiciones y especificaciones detalladas a continuación:

Empresa Adjudicada	Descripción Del Servicio.	Plazo de Cobertura del Servicio	Monto Total Hasta por
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS	Desde la distribución del Contrato al 31 de Diciembre del año 2018.	\$553,868.40

	(FONDOS FAE).		
--	---------------	--	--

Cantidad de Enlaces	Descripción del Servicio	Precio Individual por Enlace\$	Precio Total por \$	Cobertura de Servicio
1	Enlace IPMPL 420M Sitio Central del Ministerio de Salud	0.00	0.00	Nacional
1	Enlace de respaldo IPMPLS 420M de respaldo Sitio Central	0.00	0.00	Nacional
1	Enlace IPMPL de 186M Ministerio de Hacienda.	0.00	0.00	Nacional
231	Enlace IPMPLS de 1Mbps sitios remotos	112.10	310,741.20	Nacional
14	Enlaces IPMPLS de 2 Mbps sitios remotos	182.90	30,727.20	Nacional
5	Enlace de Respaldo IPMPLS 2 Mbps sitios remotos	182.90	10,974.00	Nacional
25	Enlaces IPMPLS 3 Mbps sitios remotos	322.14	96,642.00	Nacional
7	Enlaces IPMPLS 4 Mbps sitios remotos	383.50	32,214.00	Nacional
1	Enlace de Respaldo IPMPLS 4 Mbps sitios remotos	383.50	4,602.00	Nacional
11	Enlace IPMPLS de 5 Mbps sitios remotos	472.00	62,304.00	Nacional
1	Enlace de Respaldo IPMPLS de 5Mbps sitios remotos	472.00	5,664.00	Nacional
	Total Incluyen IVA y CESC		553,868.40	

Especificaciones técnicas Enlaces VPN:

1.0 Cantidad de Enlaces y Ancho de Banda

Ciento veintinueve enlaces digitales de 1 Mbps (231)

- Doscientos treinta uno enlaces digitales, dedicados y garantizados, con velocidades de 1Mbps entre establecimientos del sector salud y el centro de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer

la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Catorce enlaces Digitales de 2 Mbps (14)

- Catorce enlaces dedicados y garantizados, con velocidades de 2 Mbps entre los establecimientos según detalle anexo y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Veinticinco enlaces Digitales de 3 Mbps (25)

- Veinticinco enlaces dedicados con velocidades de 3 Mbps entre los establecimientos según detalle anexo y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Siete enlaces Digitales de 4 Mbps (7)

- Siete enlaces dedicados con velocidades de 4 Mbps entre los establecimientos según detalle anexo y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

Once enlaces Digitales de 5 Mbps (11)

- Once enlaces dedicados con velocidades de 5 Mbps entre los establecimientos según detalle anexo y los centros de cómputo del Ministerio de Hacienda y Dirección de

Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos.

1.1 Requerimientos generales para Enlaces IP:

- Arquitectura Ethernet o superior de ancho de banda garantizado.
- Punto a punto; entre las oficinas remotas y las oficinas centrales del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Entendiéndose como oficinas centrales, el cuarto de Telecomunicaciones de los centros de cómputo de cada institución, en el cual se concentran sus servicios de Telecomunicaciones.
- Dichos enlaces deberán ser entregados mediante interfaz de tipo Fast Ethernet o superior a través de equipo de ruteo, el cual será proporcionado por la empresa suministrante del servicio y estará ubicado en los centros de cómputo de cada institución. Uno por cada sitio remoto y una sola conexión para entrega en las oficinas centrales.
- Los puntos de convergencia en el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud deben tener como ancho de banda la sumatoria de los anchos de banda de los enlaces conectados en cada uno.
- Los equipos y tecnologías ofertadas deberán ser totalmente compatibles con las redes de datos y equipos de comunicaciones en las instituciones detalladas en el anexo.
- Todo el tráfico de cada dependencia será enrutado hacia los puntos de enlaces centrales para el manejo de las aplicaciones y servicios (Internet, correo electrónico, aplicaciones de negocio, voz, video, etc.)

- Los enlaces deben estar preparados para soportar la característica **“Calidad de Servicio” (QoS)**, priorizar el tráfico de voz a través de la red del proveedor y en los equipos (por protocolo, SIP, RTP, etc., reserva de anchos de banda, así como las configuraciones necesarias solicitadas según la marca del equipo, para el manejo de servicios que exigen este tipo de configuraciones (como Voz y Video sobre IP). Por lo cual esta función deberá venir configurada en **todos los equipos**. Es de suma importancia que se proporcione y salvaguarde la calidad de la Voz sobre IP, tanto en el equipo como en el medio. La no prestación de este servicio incurrirá en una penalización que se detalla en el apartado **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2 de las Bases de Licitación.
- Los equipos deben contar con la capacidad de permitir el enrutamiento inter-vlan entre los diversos establecimientos y la central.
- Cada enlace deberá poseer administración dinámica en el ancho de banda, hacia los enlaces centrales del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.
- El proveedor deberá proporcionar acceso a una herramienta de monitoreo, para revisar el comportamiento del enlace contratado. Desde el inicio hasta la finalización del contrato. La no prestación de este servicio incurrirá en una penalización del 1% sobre el monto mensual el servicio.
- Deberá proporcionarse una comunidad SNMP definida por el Administrador de Contrato de sólo lectura en todos los equipos terminales centrales y remotos, que lo soporten, con el fin de establecer un monitoreo propio a través de este protocolo.
- El Administrador del Contrato podrá solicitar acceso como administrador a cualquier equipo terminal de Ruteo que integre la red del contratista con la del contratante ya sea en las oficinas centrales o remotas, nivel de privilegio 15 o equivalente si se tratase de

otro equipo que no sea marca CISCO. El proveedor estará obligado a proporcionar el acceso solicitado en un tiempo máximo de 24 horas, caso contrario incurrirá en la penalización detallada en el apartado **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2 de las Bases de Licitación.

- En los casos que sea una instalación nueva, el proveedor deberá presentar al Administrador de Contrato, la orden de trabajo correspondiente al enlace instalado, donde se detalle la fecha, hora, nombre del técnico instalador, nombre del establecimiento y cualquier otro dato que el proveedor estime conveniente a fin de comprobar la instalación, la orden de trabajo deberá ser firmada y sellada por un representante del establecimiento al momento de dar por finalizada la instalación. Todas las ordenes de trabajo serán entregadas junto con la primera factura de inicio del contrato.
- El proveedor estará obligado a coordinar en conjunto con el Administrador de Contrato o alguien designado por este, la instalación de cada uno de los enlaces así como las pruebas que se estimen convenientes para poder dar de alta al servicio. Tomando en cuenta los horarios laborales de la Institución y los sitios remotos para la realización de las pruebas de conectividad del enlace, adicionalmente se debe dejar evidencia mediante un correo electrónico el alta del servicio en el cual se debe detallar fecha, hora y establecimiento de la activación.
- El Proveedor del Servicio deberá respetar la estética y normas que rige la instalación de cableado estructurado para todas las instalaciones que realice, de lo contrario el Administrador de Contrato y/o la persona designada por este no dará por recibido el Servicio.
- Para los sitios considerados por parte del Ministerio de Salud de carácter críticos el proveedor deberá instalar un enlace redundante por rutas y/o medios distintos al

principal, con el fin de garantizar la prestación del servicio sin interrupciones. Estos sitios se detallan en la Cuadro 1. El proveedor deberá considerar la instalación de rutas redundantes en un plazo máximo de 15 días después de instalado el enlace principal, de lo contrario será aplicada la penalización detallada en **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2 de las Bases de Licitación. El proveedor tendrá la obligación de monitorear y garantizar permanentemente el funcionamiento de los enlaces.

Nota:

- Cualquier aditamento especial que fuese necesario para la conectividad de este servicio deberá ser considerado por el proveedor (Patch Cord, Cable de Alimentación, etc.).
- En el caso que sea una instalación nueva el Contratante dará por recibido el servicio después de comprobar a satisfacción que se haya cumplido con lo pactado en el numeral 1.1 Requerimientos generales para Enlaces IP.
- Al finalizar, la interconexión de los establecimientos, se requiere que el proveedor proporcione un listado de todos los enlaces, que incluya el código con el que éste los identificará.
- El Ministerio de Salud se reserva el derecho de solicitar el traslado de 15 Enlaces sin costo adicional al contrato, estando obligado el proveedor a realizar dicho traslado en 8 días hábiles, de lo contrario será aplicada la penalización detallada en **“Tasa de sanción por falta de servicios”** en el numeral 1.2 de las Bases de Licitación. Para casos excepcionales en los que la empresa contratada tuviese dificultades en realizar el traslado, está deberá entregar un informe con la justificación técnica del caso, en el cual debe hacer referencia a la dificultad encontrada y tiempo que tardará en solventar la situación, dicho reporte deberá ser entregado en el plazo estipulado para realizar el traslado.

- El enlace de respaldo para el sitio Almacén El Matazano (CENABI) debe ser un enlace de 2 Mb, el enlace principal con el cual contará dicho establecimiento es de 3 Mb.

Cuadro de Enlaces que requieren redundancia

Enlaces Criticos

Almacén de Insumo Médicos Región Paracentral

Dirección: 3ª Calle Oriente No. 7, Barrio El Santuario, contiguo Jarro Café, portal del costado norte del parque Cañas, San Vicente.

Contacto: **Julio Cesar Cruz** (Informático Regional) 2393-1476

Teléfono: (503) 2393-3910

Almacén de Medicamentos Región Occidental, Santa Ana

Dirección: 23 avenida Sur y 5ª calle Oriente (Atrás del Crio)

Teléfono: (503) 2441-2877 | 2445-6108

Contacto: **Evelyn de Tejada o Douglas Tejada** (Informático Regional)

Almacén de Medicamentos Región Oriental.

Dirección: 9ª av Norte, No. 301 Bis, San Miguel.

Teléfono: (503) 2661-1015 | 2660-4334 | 2661-1988

Contacto: **Lic. Turcios o Juan José Soto** (Informático Regional) 2669-7339

Almacén de Medicamentos Región Paracentral

Dirección: 2ª Avenida Sur y 6ª Calle Poniente, San Vicente

Teléfono: (503) 2393-5585

Contacto: **Yesenia de Barahona, Carlota Rosa o Julio César Cruz** (Informático Regional) 2393-1476

Almacén El Matazano (CENABI).

Dirección: Calle antigua al Matazano, atrás de las canchas de la Constancia, Soyapango

Contacto: **Lic. Ana Sonia Quintanilla.**

Teléfono: (503) 2297-5577 | 2297-7359 | 22975579

Ministerio de Salud, Nivel Central

Dirección: Calle Arce No. 827, San Salvador

Contacto: **Rodrigo Najarro.**

Teléfono:(503) 25917000 | 2591-7054

SEM.

Dirección: Edificio 3 , tercera planta de la Sub Dirección de Tránsito Terrestre, Final autopista norte, colonia El Refugio, Jurisdicción de Mejicanos

Contacto: **Ing. Rony Sánchez.**

Teléfono: (503) | 7743-5191

Unidad de Salud Coyolito.

Dirección: Calle Troncal del Norte, El Coyolito, Tejutla. (11/2 km despues del puente Colima, por estación de gasolina El Coyolito.

Contacto: **Rafael Gutierrez o Rodrigo Najarro.**

Teléfono: (503) 2591-7056 | 2591-7054 | 2591-7059

1.2 Plazos de Reparación de Fallas o Desperfectos

Se requiere que el Contratista, garantice la solución de la falla reportada dentro de los tiempos pactados según cuadro 2 y Especificaciones Técnicas. Plazos de reparación de Fallas y Desperfectos. Caso contrario tendrá como consecuencia la aplicación de una penalización la cual se detalla en la siguiente fórmula:

Tasa de sanción por falta de servicios

Sanción= (valor mensual del servicio afectado) * (i %)*(tiempo no disponible menos tiempo máximo de restablecimiento)

Nota: La sanción se aplicará hasta el monto máximo del valor del servicio (enlace) no prestado.

Tiempo máximos de respuesta y sanciones en caso de falla:

Servicio	Tiempo Máximo de restablecimiento	Tasa de sanción (i) por incumplimiento al tiempo de restablecimiento
Zona Central y Metropolitana	3 horas	5%
Zona Occidental	4 horas	5%
Zona Oriental	5 horas	5%
Zona Paracentral	4 horas	5%
Enlaces Críticos	1 horas	5%

Cuadro 2

Cuando la empresa contratada reciba comunicación de una falla, esta iniciará un caso, el cual deberá ser remitido a la persona que reporte la falla y al administrador de contrato para el debido seguimiento, después de resuelta la falla se debe presentar un reporte técnico sobre la falla reportada.

En los casos que el contratante realice una solicitud de configuración en un enlace, la empresa adjudicada estará obligada a atender dicha solicitud en un tiempo máximo de 2 horas, de lo contrario se aplicará la formula de “**Tasa de sanción por falta de servicios**”.

Si la empresa contratada no realizara el traslado del enlace solicitado en los tiempos estipulados, se le aplicará la formula de “**Tasa de sanción por falta de servicios**”. Adicionalmente por cada día de retraso al tiempo máximo de traslado se penalizará con un descuento equivalente al 5% del valor del enlace, sobre el valor total de la factura.

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

Garantía de un nivel de servicio (SLA) para la entrega de éstos, con la calidad contratada y sobre la "disponibilidad" de comunicación del 99% mensual (para todos los servicios). El no cumplimiento de lo anterior generará una penalización del 10% del valor del monto total mensual facturado.

Se entiende por porcentaje de disponibilidad al cociente porcentual entre el tiempo real del servicio recibido en el período de 1 mes (días calendario) y la disponibilidad contratada bajo un horario de 24 horas diarias de lunes a domingo (7 días) durante el mismo período.

CÁLCULO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

$$Disponibilidad(Mensual) = \frac{\sum_{j=1}^n [Ttot_j - Tnodisp_j]}{n(Ttot_j)} \cdot 100$$

Donde:

Ttot = Tiempo Total de disponibilidad contratado por cada enlace. (Horas)

Tnodisp. = Tiempo de no disponibilidad de la interfaz de acceso contado por cada enlace. (Horas)

n = Número de enlaces contratados

j = Variable de la ecuación (de 1 hasta n)

Penalizaciones por incumplimiento del servicio.

Se considerará que un enlace estuvo inoperable desde el momento que ocurra una falla, presentándose una o más de las situaciones expuestas en lo descrito a continuación, y esta a su vez sea detectada por el Ministerio de Salud.

Los enlaces de comunicaciones se considerarán fuera de servicio o indisponibles en los siguientes casos:

- 1 Pérdida de la señal en cualquier sentido.
- 2 Pérdida de alineación de trama o multitrama (Pérdida de sincronía en las comunicaciones).
- 3 La indisponibilidad total del sistema se considerará compuesta por la contribución de las distintas causales de indisponibilidad en todos los servicios.
- 4 Indisponibilidad por fallas del equipamiento con el cual se brinda el servicio: (módems, multiplexores, equipamiento de protección, equipos de ruteo, líneas de transmisión, sistemas de antena, alimentación, etc.)
- 5 Indisponibilidad del sistema debido a desvanecimientos en la propagación o atenuación de la señal.
- 6 Indisponibilidad del sistema debido a reparaciones.
- 7 Indisponibilidad de los distintos enlaces en forma individual.
- 8 Indisponibilidad por agotamiento de los recursos (ejemplo: memoria, CPU, etc.) en los equipos de comunicación.
- 9 Pérdida de paquetes en una cuantía mayor al 25% en la red del proveedor.

Los daños ocasionados en los equipos involucrados en la solución contratada para el servicio de enlaces de comunicaciones, no tendrán ningún costo adicional para el contratante en los casos siguientes:

Desconfiguraciones que afecten su funcionalidad.

Fallas de operación normal en los equipos.

Daños en los equipos por fallas en los sistemas de red eléctrica no supervisadas o monitoreadas por el contratista.

Daños en los equipos ocasionados por descargas atmosféricas.

Una vez efectuada la reparación el contratante tendrá las siguientes opciones:

- a) Se comunique la reparación del problema y el contratante pueda de inmediato transmitir satisfactoriamente.
- b) Se comunique la reparación y el contratante aceptare lo reportado y no hiciere una transmisión.

La disponibilidad del Servicio se basará en las siguientes condiciones:

- No se contabilizarán dentro del tiempo de no disponibilidad las interrupciones del servicio que pudieran producirse por causas imputables al Ministerio de Salud.
- La institución contratante facilitará el acceso a sus dependencias al personal designado por el proveedor del servicio, para la resolución de averías o la operatividad del servicio que así lo requiera. El tiempo que pudiera demorarse dicho permiso quedará fuera del cálculo de la disponibilidad.

- Los diferentes equipos de línea de la conexión de acceso estarán permanentemente encendidos para todas las interfaces de la red.
- Quedan excluidas interrupciones del servicio debidas a causas de fuerza mayor que no estuviesen consideradas por el proveedor, por ejemplo desastres naturales, estas deben de estar debidamente documentados.

Nota: En materia de Casos Fortuitos, se debe de proceder a indicar al Administrador de Contrato el tiempo máximo en el que se instalará el servicio, no importando si el medio de comunicación cambia.

1.3 MECANISMO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y RECLAMOS

El proveedor deberá tener un centro de atención para el reporte de fallas o consultas de los servicios (NOC o Help Desk) las 24 horas X 365 días y garantizar la atención del servicio a cualquier hora durante el periodo de vigencia del contrato.

El proveedor deberá indicar:

- El número de Teléfono y Correo electrónico del NOC o Help Desk
- Procedimiento de recepción de casos y asignación de tickets. Indicar números Telefónicos (fijos y celulares), correo electrónico y nombre de la persona responsable de dar seguimiento a los casos reportados:
- Gerente del NOC
- Gerente de la Cuenta
- Gerente Post venta
- Gerente de Facturación

Ante una solicitud de configuración, asistencia técnica, falla o daño sufrido por el servicio de enlaces prestados, el contratante dará aviso al contratista, quien emitirá el ticket de recepción con un número asignado al requerimiento o reclamo.

El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo, será por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente, al Centro de Atención de Requerimientos (NOC o Help Desk) del proveedor, la cual será realizada por el área encargada de la supervisión de las comunicaciones (Dirección de Tecnologías del Ministerio de Salud) o la persona designada para ello. El requerimiento o reclamo se considerará atendido o reparado según el caso, cuando los enlaces o servicios operen de acuerdo a los estándares de calidad del servicio establecido en este contrato y sea verificado el cumplimiento del SLA para el servicio por parte de la institución.

En casos de solicitudes realizadas al NOC o Help Desk, para asistencia técnica o nuevas configuraciones, la empresa estará obligada a brindar un número de ticket y tendrá como máximo para brindar respuesta 2 horas. En caso contrario se aplicará la penalización detallada en “**Tasa de sanción por falta de servicios**”.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de la Licitación Abierta DR CAFTA LA N° 1/2018 y las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones a las Bases de Licitación si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) La Resolución de Adjudicación N° 2/2018 de fecha veintiséis de Enero de dos mil dieciocho, distribuida el día veintinueve de Enero de dos mil dieciocho, d) Las Garantías; y, e) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalece el Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO, PRECIO Y FORMA DE PAGO.

EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de

financiamiento: **FONDO RECURSOS PROPIOS (FONDO FAE), Solicitud de Compra UFI No. 22**, certificación de fondos de fecha 19 de Enero de 2018, con cargo al Cifrado Presupuestario 2018-3200-3-81-01-21-2-54399 por el monto de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,000.00)**. Unidad Solicitante: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y **FONDO GENERAL, Solicitud de Compra UFI No. 25** certificación de fondos de fecha 19 de Enero de 2018, con cargo a los Cifrados Presupuestarios siguientes: 2018-3200-3-01-03-21-1-54399 por el monto de **CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150,136.84)**. Unidad Solicitante: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA hasta por la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$553,868.40)**, por el objeto de este Contrato.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

FONDO GENERAL

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y el Impuesto a la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Administrador de Contrato, Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y designado por la empresa, original y dos copias de las

notas de aprobación de las garantías que estipula el presente Contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Impuesto a Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y convivencia, por decreto N° 162 es el 5% de los Servicios de Telecomunicaciones en todas sus modalidades, así como los dispositivos tecnológicos en todas sus modalidades.

FONDOS RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro _____, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT _____, incluyendo en el comprobante de Crédito Fiscal Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO (1%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y el Impuesto a la Contribución Especial para la seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), adjuntando original y copia del

Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Administrador de Contrato, Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y el designado de la Empresa, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo comprobante de crédito fiscal.

El Impuesto a la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por Decreto No. 162 es el 5% de los Servicios de Telecomunicaciones en todas sus modalidades, así como lo dispositivos tecnológicos en todas sus modalidades.

Por Resolución Número 12301-NEX-2218-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Por lo que debe considerar que los comprobantes de retención deberán ser emitidos en el mismo mes que se emitan los comprobantes de Crédito Fiscal, los cuales deben reflejar el UNO POR CIENTO (1.00%) de retención para compras de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de Crédito Fiscal.

La Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes después de emitidas, dichos documentos deberán ser firmados por el Administrador del Contrato, Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y designado de la empresa.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de prestación del servicio será contado a **partir de la Distribución del Contrato a la Contratista**. EL MINSAL se reserva el derecho de prorrogar el contrato por un periodo menor o igual al periodo inicialmente contratado. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El servicio objeto del presente Contrato y todas las actividades propias para ejecución, se prestará en los lugares siguientes:

No.	DIRECCION
	Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. A Excepción de los Item #3, 5 y 6 que adicionalmente deben de interconectarse con el Centro de Computo del Ministerio de Hacienda. Contacto Administrativo para todos los enlaces de FONDOS FAE: Miguel Barrera. Teléfono: (503) 2591-7059
1	CAE APOPA. Dirección: 4°. Calle Poniente Contiguo a Iglesia El Calvario, Municipio de Apopa, San Salvador. Contacto: Dra. Aura Marina Parada de Rivas Ruth Carranza Teléfono: 2216-1430 7855-7391
2	Ciudad Mujer, Colón. Dirección: Kilómetro 29 1/2 carretera a Sonsonate, desvío a las 600, cantón Entre Ríos, Municipio de Colón, La Libertad. Contacto: Mauricio Meléndez. Teléfono: (503) 2565-0807.
3	Cruz Roja Salvadoreña. Dirección: 17 Calle Poniente y Avenida Henry Dunant, Centro de Gobierno, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto: Salomón Turcios. Teléfono (503) 2239-4939.
4	Departamento de Vectores (Santa Ana) Dirección: Colonia El Palmar, Pje. El Salvador, 35 Calle Poniente y 10A. Avenida Sur Santa Ana. Contacto: Marciano Alberto Erazo Teléfono: (503) 2240-5492
5	Edificio Valencia UES. Dirección: Final 25 Ave. Norte Campus Central de la Universidad Nacional de El Salvador frente a Dollar City, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto: Dr. Marvin Montoya Ing. Katya Gutiérrez Teléfono: 7391-1275 7483-1777
6	Hogar de Ancianos Narcisca Castillo.

	Dirección: 2º Avenida Sur, Calle José Mariano Méndez No. 64, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Salvador López. Teléfono: (503) 2441-0927 2441-1582.
7	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI).Dirección: Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, contiguo al Asilo Sara Zaldívar, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto: Roberto Baires. Teléfono: (503) 2521-8612 2270-0250
8	Laboratorio de Productos Biológicos Dirección: Complejo MAG del Matazano, calle antigua al Matazano, Municipio de Soyapango, San Salvador. Contacto: Hugo Edgardo López Lic. Oscar Bonilla Teléfono: (503) 2294-8061 2294-8062
9	Oficina Sanitaria Internacional del Aeropuerto Dirección: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Municipio de San Luis Talpa, La Paz. Contacto : Karla Yanira Hernández Teléfono: 2375-2563
10	Oficina Sanitaria Internacional de La Unión Dirección: Edificio Administrativo 1º Nivel Puerto La Unión, Final Barrio Concepción Calle a Las Playitas. Contacto : Enrique Omar Berrios, Inspector Técnico Teléfono : 7988-8386 2620-9055 ext 6155
11	Oficina Sanitaria Internacional de Acajutla Dirección: Puerto de Acajutla, Sonsonate. Contacto: Dra. de Méndez Teléfono: 2891-7439 7001-2640
12	Torre RPNP Dirección: Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería Local A 3 Contacto: Luis Herrera Teléfono: 2521-9398 Conmutador: 2521-9500 Personal: 7841-7983
13	UCSF Acajutla Dirección: Av. Pedro de Alvarado, Blvd. 25 de Febrero, frente Alcaldía Municipal, Municipio de Acajutla, Sonsonate. Contacto: Dra. Iris Ivette Carolina Godoy de Ramírez Teléfono: (503) 2452-3082
14	UCSF Aguilares Dirección: 6ª. Calle Oriente #7, Aguilares, San Salvador. Contacto : Rosa Cándida Díaz Teléfono: (503) 2321-4922 2331-4019
15	UCSF Ahuachapán Dirección: 4º Av. Norte y 2º calle Pte. Contiguo a parque infantil, Municipio de Ahuachapán, Ahuachapán. Contacto: Juan Jose Peñate Martínez Teléfono: (503) 2443-0235

16	UCSF Alta Vista Dirección: Residencial Alta Vista, Polig. 5-A, Estacionamiento No. 8, San Salvador. Contacto : Mirna Arely López Teléfono: (503) 2253-6119
17	UCSF Amatepec Final Avenida Los Pinos frente al edificio #83, Col. Amatepec, Municipio de Soyapango, San Salvador. Contacto : María Antonia Paz Hernández Teléfono: (503) 2293-7448
18	UCSF Anamorós Dirección: Barrio Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Municipio de Anamorós, La Unión. Contacto: Maria Josefina Flores Teléfono: (503) 2647-0014
19	UCSF Antiguo Cuscatlán Dirección: Colonia Jardines de La Hacienda, Ave. Las Arboledas, contiguo al parqueo del Mercado, Municipio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Contacto : Dra. Adela Méndez Teléfono: 22289-3461
20	UCSF Apaneca Dirección: 2° AV. Norte y 3° Calle Oriente, Barrio Santiago, Municipio de Apaneca, Ahuachapán. Contacto: Jaime Ernesto Colocho Gómez Teléfono: 2445-6108
21	UCSF Apastepeque Dirección: 2ª. Av. Sur Barrio Los Ángeles, Municipio de Apastepeque, San Vicente. Contacto: Rosario del Carmen Pérez Teléfono: (503) 2362-5205 2362-5271 (Laboratorio) 7602-6610
22	UCSF Apopa Dirección: 1ª Av. Norte y Calle Leonardo Azcúnaga, atrás de la Iglesia Católica, San Salvador. Contacto : Irma Angélica Fuentes Teléfono: (503) 2216-0017
23	UCSF Ataco Dirección: 1° Calle Poniente y 1° AV. Norte, Concepción de Ataco, Ahuachapán. Contacto: Ruth Cecilia Barilla de Escalante Teléfono: (503) 2401-3227 7746-9661
24	UCSF Atiquizaya Dirección: Final 5ª. C. Pte. Col. San Manuel, Barrio El Calvario, Municipio de Atiquizaya, Ahuachapán. Contacto: Norma Elizabeth Murga de Lima Teléfono: (503) 2444-1029
25	UCSF Barrios Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo # 3555, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto : Sandra Carolina Santos Menjivar. Teléfono: (503) 2223-2387

26	UCSF Berlín Dirección: Bo. La Parroquia, Calle Dr. Guandique final salida a Alegría, Municipio de Berlín, Usulután. Contacto: Dra. Vladimir Ernesto Arévalo Teléfono: 7988-7559 2663-2269
27	UCSF Candelaria de la Frontera Dirección: Calle Principal, Contiguo a Ex-TELECOM, Barrio Las Animas, Municipio de Candelaria de la Frontera, Santa Ana. Contacto: Dr. Ronald Antonio Rosales Teléfono / Fax: (503) 2472-3124
28	UCSF Cara Sucia Dirección: Kilómetro 112, Cantón Cara Sucia, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Director: Manuel de Jesús Asencio Fajardo Teléfono: (503) 2437-0030 2111-7287
29	UCSF Chalchuapa Dirección: Bo. Apaneca, entre 1º Calle Ote. y 11 Av. Sur, casa N° 68-B, Municipio de Chalchuapa, Santa Ana. Contacto: Dra: Tania Arely Chafoya Teléfono: (503) 2411-3844
30	UCSF Chiltupán Dirección: Bo. Santo Domingo, Calle El Centro, Municipio de Chiltupán, La Libertad. Contacto: Dr. Alexander Ortega Teléfono: 2338-8892 7986-5617
31	UCSF Chinameca Dirección: 1ª Av. Nte., Bo. Dolores, Municipio de Chinameca, San Miguel. Contacto: Elida Cáceres
32	UCSF Chintuc Dirección: Calle El Pepeto, Col. Chintuc I, Municipio de Apopa, San Salvador. Contacto : Guiselle Rivas Teléfono: (503) 2216-1088
33	UCSF Ciudad Delgado Dirección: 6º Avenida Norte # 13, Municipio de Ciudad Delgado, San Salvador. Contacto : Rita Carolina Baires de Chacón Teléfono: (503) 2276-3244
34	UCSF Ciudad El Triunfo Dirección: Col. Romero Barrio El Calvario Salida a Sesori, Municipio de Ciudad el Triunfo, Usulután Contacto: Dra. Sonia Delfina Cerón Navas Teléfono: 2628-0328
35	UCSF Ciudad Victoria Dirección: Bo. El Centro, contiguo a Tiangué, Salida Ctón San Pedro, Municipio de Victoria, Cabañas. Contacto: Dr. Juan Jose Angel Fernandez Castro Teléfono : (503) 2389-3177
36	UCSF Coatepeque Dirección: 3a Calle Ote y Av. Bernardo Pacheco, dos cuabras hacia el norte de Carretera Panamericana,

	Municipio de Coatepeque, Santa Ana. Contacto: Lorena Concepción Reymundo (Estadística) Teléfono: 2471-5325
37	UCSF Concepción Batres Dirección: Bo. Candelaria, Final Calle Leocadio, 100 mts al Poniente de la Alcaldía Concepción Batres, Usulután. Contacto: Dra. Ileana Irizarri Henríquez Teléfono: 7988-2165 2627-0210
38	UCSF Concepción Quezaltepeque Dirección: Barrio San José, Caserío El Campo, Municipio de Concepción Quezaltepeque, Chalatenango. Contacto: Dr. Ricardo Alberto López Miranda Teléfono: 2331-2424 7986-7697.
39	UCSF Concepción Dirección: Final 5ª. Calle Oriente No.710, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto : Mirna Jeannette Gutiérrez Hernández Teléfono: (503) 2221-1919
40	UCSF Conchagua. Dirección: Barrio San Antonio, Municipio de Conchagua, La Unión. Contacto: Dra. Ana Guadalupe Solís Teléfono: 7988-5523 2680-3443
41	UCSF Corinto Dirección: Barrio El Centro, calle principal frente al parque municipal, Municipio de Corinto, Morazán. Contacto: Silvia Marisol Villatoro Teléfono: 7887-7391 2658-1211
42	UCSF de Cuscatancingo. Dirección: Reparto Santa Clara, calle principal 1-2, Municipio de Cuscatancingo, San Salvador. Contacto : Dina Raquel Pineda de Buendía Teléfono: (503) 2205-1345
43	UCSF Distrito Italia Dirección: Final Boulevard de la Paz, entre pasaje Ilopango y Coatepeque, manzana 62, Distrito Italia, Municipio de Tonacatepeque, San Salvador. Contacto : Cristina Beatriz Bustamante Renderos Teléfono: (503) 2205-1380
44	UCSF Dulce Nombre de María Dirección: Calle principal, avenida comercial, bo. Concepción, Municipio de Dulce Nombre de María, Chalatenango. Contacto: Dr. Josue Bernabe Villalobos Montoya Teléfono: 2356-9203 79865747
45	UCSF El Carmen Dirección: Bo. El Centro, Salida a Olomega, Municipio de El Carmen, La Unión Contacto: Dra. Daisy Erlinda Marroquín Teléfono: 2680-7049

46	UCSF El Congo Dirección: Avenida 14 de Dic. Barrio San Antonio, Calle Principal, frente a Telecom, Municipio de El Congo, Santa Ana. Contacto: Dra. Cecilia Carolina de Moran Teléfono: (503) 2446-9009
47	UCSF El Molino Dirección: Bo. El Molino, 3er. Pje. Contiguo a escuela República Alemana, Municipio de Usulután, Usulután. Contacto: Dr. Néstor Eduardo Reyes Teléfono: 7988-8858/ 2662-2058
48	UCSF El Palmar Dirección: 28 Av. Sur entre 37 y 39 Calle Pte, Colonia Buenos Aires, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Dra. Ana Cecilia Pozas de Aguirre Teléfono: (503) 2440-2335
49	UCSF El Refugio Dirección: 3° Calle Poniente y Avenida Central Norte, Bo. El Centro, Municipio El Refugio, Ahuachapán. Contacto: Liltzy Asunción Gutiérrez Pérez Teléfono: 2408-3908
50	UCSF El Tránsito Dirección: 4° Av. Norte # 22, Barrio San Carlos, Municipio de El Transito, San Miguel. Contacto: Ana Lilian Iraheta Teléfono: 2616-0018
51	UCSF El Zamorán Dirección: Col. Betania, Av. China, Cantón El Zamorán, Municipio de San Miguel, San Miguel. Contacto: Sujan Parada Teléfono: (503) 2669-4984
52	UCSF Guarjila Dirección: Sector D, Cantón Guarjila, Municipio de Chalatenango, Chalatenango. Contacto: Dr. Dagoberto Martínez Teléfono: 2355-9424 7986-9614
53	UCSF Guaymango Dirección: Bo. San Andrés, Carretera principal Guaymango, Municipio de Guaymango, Ahuachapán. Contacto: Mario Rafael Rodríguez Ruiz Teléfono: (503) 2420-0563
54	UCSF Guazapa Dirección: Av. El Comercio 1ª Calle Oriente, Bo. El Centro, Municipio de Guazapa, San Salvador. Contacto : Rosa Elder Osorio Teléfono: (503) 2324-0002 2324-0145
55	UCSF Habitat Confien Dirección: Km. 6 1/2 carretera Troncal del Norte, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto : Blanca Estela Rivas Vásquez Teléfono 2355-7096

56	UCSF Ilobasco 4ª. Calle Poniente, Bo. El Calvario, Municipio de Ilobasco, Cabañas. Contacto: Maria de Los Ángeles Recinos Escobar Teléfono: (503) 2332-0577 7602-8210
57	UCSF Ilopango Dirección: Boulevard San Bartolo, Calle Río las Cañas, San Bartolo, Ilopango. San Salvador. Contacto: Ana Cecilia Hernández Granados Teléfono: (503) 2295-9257
58	UCSF Izalco Dirección: 9ª Calle Oriente, Barrio la Otra Banda, Municipio de Izalco, Sonsonate. Contacto: Ernesto Antonio Quinteros Hernández Teléfono: (503) 2453-5976 2453-5019
59	UCSF Jayaque Dirección: 1ª Calle Pte. y 1ª Av. Norte, Bo. San Sebastián #1, Municipio de Jayaque, La Libertad. Contacto: Dr. Alex Rubio Teléfono: 2338-8006 7986-7518
60	UCSF Jiquilisco Dirección: 5a calle Ote. #2 Barrio San José, Municipio de Jiquilisco, Usulután. Contacto: Dr. Julio César Reyes Leiva Teléfono: 2663-7071 7988-2575
61	UCSF Jocoro Dirección: Calle Alberto Masferrer, casa 3, Barrio El Centro, Municipio de Jocoro, Morazán. Contacto: Edna Luz López Teléfono: 2650-0009
62	UCSF Juayúa Dirección: Calle Monseñor Romero Poniente y 5ª. Av. Sur, Barrio San José, Municipio de Juayúa, Sonsonate. Contacto: Claudia Cristina Iraheta de Ortiz Teléfono:(503) 2452-2089
63	UCSF La Hachadura Dirección: Carretera ppal. frente a TELECOM, 2 kms. Antes de la frontera, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Director: Luis Adolfo Barrientos Teléfono: (503) 2420-2725 2111-7287
64	UCSF La Libertad Dirección: Calle El Litoral, Km 37 1/2 contiguo a AMIRPON, Cantón San Rafael, Municipio de La Libertad, La Libertad. Contacto: Yolando Huevo Teléfono: (503) 2355-9195 2355-9196
65	UCSF La Palma Dirección: Barrio Manzanares, Municipio de La Palma, Chalatenango. Contacto: Dr. Antonio Pacheco Peña

	Teléfono: 2335-9003 7986-9382
66	UCSF La Presita, "Dr. Roberto A. Carias", San Miguel Dirección: Calle Comacarán No. 1, Colonia La Presita, Municipio de San Miguel, San Miguel. Contacto: Maria del Carmen Jiménez Guevara Teléfono: 2667-0232
67	UCSF La Reina Dirección: Calle Principal, Bo. El Centro, Municipio de La Reina, Chalatenango. Contacto: Esmeralda Ochoa Escobar Teléfono: 2309-1602
68	UCSF La Unión "Enf. Zoila E. Turcios de Jiménez" Dirección: 7° Calle Poniente, Barrio San Carlos, Municipio de La Unión, La Unión. Contacto: Dr. Darwin Lopez Teléfono: 2604-2290
69	UCSF Las Chinamas Dirección: Callejón a Los Galicias, Cantón Las Chinamas, Municipio de Ahuachapán, Ahuachapán. Contacto: Dr. Salvador Alfredo Figueroa Teléfono: (503) 2401-3227 7746-9661
70	UCSF Lourdes Colón Dirección: Calle Francisco Menéndez 2-4, Municipio de Lourdes Colón, La Libertad. Contacto: Dra. Olivia Naves Teléfono: (503) 2318-7291 7986-9881
71	UCSF Meanguera del Golfo Dirección: Bo. El Centro, Municipio de Meanguera del Golfo, La Unión. Contacto: Martin Acuña Teléfono: 2648-0013
72	UCSF Mejicanos Dirección: Colonia Palmira, final Pje. 14 de Julio, Municipio de Mejicanos, San Salvador. Contacto : Marta Abigail Arevalo de Hernández Teléfono: (503) 2282-0831
73	UCSF Milagro de La Paz Dirección: Calle Avalos, Av. Unidad de Salud Milagro de La Paz, Municipio de San Miguel, San Miguel. Contacto: Dr. José Roberto Cruz Teléfono: 2661-4558
74	UCSF Monseñor Oscar Arnulfo Romero Dirección: Comunidad Ciudad Romero, Cantón El Zamorano, Municipio de Jiquilisco, Usulután Contacto: Krissia Emperatriz Echegoyen González (Estadística) Teléfono: 7887-7391 2656-6419
75	UCSF Monserrat Dirección: Final 25 Av. Sur Calle a Monserrat, Municipio de San Salvador, San Salvador. Contacto : Diana Carolina Menjivar Henríquez Teléfono: (503) 2242-1252

76	UCSF Nahuizalco Dirección: 1° Calle pte, Bo. la Trinidad, fte a Casa Comunal, Municipio de Nahuizalco, Sonsonate. Contacto: Carlos Javier Villa Fuerte Mejia Teléfono: (503) 2453-0002
77	UCSF Nejapa Dirección: Bo. El Calvario, Av. Norberto Morán # 1, San Salvador. Contacto : Ana Yisela Lemus de Chicas Teléfono: (503) 2201-0097
78	UCSF Nuevo Cuscatlán Dirección:3ª Calle, Barrio El Centro No. 10, Municipio de Nuevo Cuscatlán, La Libertad. Contacto: Dra. Ileana Lara Teléfono: (503) 2241-9476 7986-8228
79	UCSF Olocuilta Dirección: Av. Dr. Demetrio Hernández, Bo. El Calvario, Municipio de Olocuilta, La Paz. Contacto: Silvia Yaneth Ortiz (Secretaria) Teléfono : (503) 2330-6006
80	UCSF Osicala Dirección: Barrio San Rafael, casa 3, Municipio de Osicala, Morazán. Contacto: Sandra de Monjaras Teléfono: 2658-8204
81	UCSF Panchimalco Dirección: Bo. San José, Calle antigua a San Salvador, San Salvador. Contacto: Patricia Yanira López de Oliva Teléfono / Fax: (503) 2280-5081
82	UCSF Periférica de Ciudad Barrios Dirección: Final 6ª Avenida Norte, Barrio Roma, Municipio de Ciudadb Barrios, San Miguel. Contacto: Francisco Rivera Teléfono : 2622-0900
83	UCSF Periférica San Vicente. Dirección: Final 5ta. Cll. Ote. Frente a Indes, Barrio El Santuario, Municipio de San Vicente, San Vicente. Contacto: Dr. Alexander Ramos Teléfono : (503) 2393-1246
84	UCSF Perquín. Dirección: Caserío El Achote, Cantón Casa Blanca, Municipio de Perquín, Morazán Contacto: Dr. Néstor Fuentes Teléfono: 2680-4038
85	UCSF Quezaltepeque Dirección:3° calle Oriente y 1° avenida Sur # 3, Barrio El Calvario, Municipio de Quezaltepeque, La Libertad. Contacto: Dra. Gloria Gómez Teléfono: (503) 2310-2130 7986-6045
86	UCSF Rosario de Mora

	Dirección: Calle Principal Barrio Santa Lucia, San Salvador. Contacto : Rosa Concepción Chávez Rodas Teléfono: (503) 2399-0014
87	UCSF Rosario La Paz Dirección: Km 37 1/2, Carretera del litoral antigua a Zacatecoluca, Bo. El Angel, Municipio de El Rosario, La Paz. Contacto: Marlene del Carmen Sandoval Menjivar Teléfono : 2330-3406 2330-3061
88	UCSF San Antonio Abad Dirección: Col. Miralvalle, Final Calle El Algodón, contiguo a tanque de ANDA, San Salvador. Contacto : Dina Marta Rodriguez de Mena Teléfono: (503) 2274-3239
89	UCSF San Estebán Catarina Dirección: Final 6a Av. Norte, Barrio Concepción, Municipio de San Esteban Catarina, San Vicente. Contacto: Dra. Roxana Villanueva Rivas Teléfono : (503) 2362-7003
90	UCSF San Francisco Gotera Dirección: Barrio San Martín, Salida a Osicala, Municipio de San Francisco Gotera, Morazán. Contacto: Pablo Anibal Diaz Teléfono: 2654-1142
91	UCSF San Francisco Javier Dirección: Barrio El Calvario, Municipio de San Francisco Javier, Usulután. Contacto: Maria Magdalena Mena Teléfono: 2628-1739
92	UCSF San Ignacio Dirección: Final Av. Riboli, Bo. Las Delicias, Municipio de San Ignacio, Chalatenango. Contacto: Dr. Walter Cornelio Quijada Teléfono:2352-9212 79866034
93	UCSF San Jacinto, "Dr. Mauricio Sol Nerio" Dirección: Avenida Los Diplomáticos N° 1441, Barrio San Jacinto, San Salvador. Contacto: Mayra Janet Vasquez de Tochez Teléfono/Fax: (503) 2270-1740, 2270-1607
94	UCSF San José Villa Nueva Dirección: Bo. El Centro, Av. Francisco Dueñas, Municipio de San José Villanueva, La Libertad. Contacto: Dr. Fernando Gochez Teléfono: 2342-3018 7986-4211
95	UCSF San Juan Nonualco Dirección: Barrió Santa Rita, Calle al Golfo, Municipio de San Juan Nonualco, La Paz. Contacto: Dra. Rosario Mariona Pérez Teléfono: (503) 2330-1010
96	UCSF San Juan Opico Dirección: Final. 2ª. Calle Oriente y Barrio La Cruz, Municipio de San

	Juan Opico, La Libertad. Contacto: Dr. Rene Chacon Teléfono: (503) 2305-7722 7986-4231
97	UCSF San Luis La Herradura. Dirección: Barrio Guadalupe, contiguo a la Alcaldía, Municipio de San Luis La Herradura, La Paz. Teléfono : (503) 2365-0009
98	UCSF San Luis Talpa Dirección: Carretera al Litoral, Barrio El Calvario, Municipio de San Luis Talpa, La Paz. Contacto: Zoila Cristabel Molina (Secretaria) Teléfono: 2355-8869 7600-9080
99	UCSF San Marcos, "Dr. Roberto Cáceres Bustamante" Dirección: Colonia 10 de Octubre, Calle Principal polígono N° 1, Municipio de San Marcos, San Salvador. Contacto: Guadalupe de Los Angeles Guillen Teléfono: (503) 2220-2222
100	UCSF San Martín Dirección: Carretera Panamericana, Km 17 ½ , Municipio de San Martín, San Salvador. Contacto: Evelyn Yamileth Argueta de Santos Teléfono: (503) 2258-0016 2258-4553
101	UCSF San Miguel Dirección: 2a. Calle Poniente No. 306 Barrio San Felipe, Municipio de San Miguel, San Miguel. Contacto: Licda. Yesenia Guevara. Teléfono: 2661-2135
102	UCSF San Miguelito, "Dr. Juan Ramón Alvarenga Andino" Dirección: 20 Avenida Norte y 25 Calle Oriente, contiguo a INFRAMEN, San Salvador. Contacto : Xochil Roxana Elizabeth Fagoaga Berardi Teléfono/Fax: (503) 2225-4628 2226-1557
103	UCSF San Pedro Perulapán Dirección: Barrio el Calvario Calle. Antiguo Rastro, Municipio de San Pedro Perulapán, Cuscatlán. Contacto: Dra. Larissa Fuentes Alfaro Teléfono : (503) 2379-0001
104	UCSF San Rafael Cedros Dirección: Bo. Concepción, Carretera a Ilobasco Frente Al Instituto Nacional, Municipio de San Rafael Cedros, Cuscatlán. Contacto: Dr. Darío Adalberto Navidad García Teléfono: 2378-0633 7602-0386
105	UCSF Santa Ana, "Dr. Tomás Pineda Martínez" Dirección: 1° Calle Oriente y 1° Avenida Sur #4, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Marco Vinicio Monrroy Méndez Teléfono: 2441-2354
106	UCSF Santa Barbara Dirección: Final Avenida Independencia Norte, Col. IVU, Estacionamiento No. 4, Municipio de Santa Ana, Santa Ana.

	Contacto: Dra: Ana Maria Suria de García Teléfono: (503) 2441-1832
107	UCSF Santa Catarina Masahuat Dirección: Bo. la Cruz, Calle a la finca, San Lorenzo, Municipio Santa Catarina Masahuat, Sonsonate. Contacto: Dra. Nathaly Karla Aviles de García Teléfono: 2457-5008
108	UCSF Santa Cruz Michapa Dirección: Col. Sta. Clara Cl. Ppal, Municipio de Santa Cruz Michapa, Cuscatlán. Contacto: Milgen Marduf Giménez Artiga Teléfono : 2379-1719 móvil: 7602-6102
109	UCSF Santa Lucía, Ilopango Reparto Matazano 3, Final Calle Nueva, Pasaje Los Pinos, Santa Lucía, Municipio de Ilopango, San Salvador. Contacto : Lilian Ramirez Funes de Sánchez Teléfono: 2294-2974
110	UCSF Santa Lucía, Santa Ana Dirección: Col. Los Cedros, Bo. San Antonio, Calle Principal, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Dr. Mervin Odir Bonilla Teléfono: (503) 2440-4125
111	UCSF Santa Rosa de Lima Dirección: Avenida Fernando Benítez, Calle Ruta Militar, ex Policía Nacional Civil, Barrio Las Delicias, Municipio de Santa Rosa de Lima, La Unión. Contacto: Rosa Maltez Teléfono: 2641-2561
112	UCSF Santiago de María Dirección: Colonia el Cerrito, Calle los Gramales, Municipio de Santiago de María, Usulután. Contacto: Dr. Rafael Guevara Serpas Teléfono: 2663-1844 7988-4826
113	UCSF Santiago Nonualco Dirección: Bo. San Juan Carretera Antigua a Zacatecoluca frente al Tiangué, Municipio de Santiago Nonualco, La Paz. Contacto: Lamar Leonel Sarmientos Chávez Teléfono: 2355-5710 7600-2320
114	UCSF Santo Tomás Dirección: Autopista a Comalapa Km. 16, Cantón Chaltepe, Municipio de Santo Tomás, San Salvador. Contacto : Sara Antonia Quintana Arévalo Teléfono: (503) 2205-1392
115	UCSF Sensembra Dirección: Caserío Las Casitas, Municipio de Sensembra, Morazán. Contacto: Albertina de Jesus Acosta Teléfono: 2411-1485 7988-2225
116	UCSF Sitio del Niño Dirección: Final 5° Calle, polígono 2 lote 9-10, Colonia Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, La Libertad.

	Contacto: Dr. Hector Alexander Rosamina Teléfono: (503) 2338-4335 7986-4053
117	UCSF Sociedad Dirección: Barrio El Coco, salida a Corinto, Municipio de Sociedad, Morazán. Contacto: Marjorie Flores Perla Teléfono: 2680-4822 7988-3849
118	UCSF Sonsonate Dirección: Final 10a. Av. Sur frente a cancha UTF, Municipio de Sonsonate, Sonsonate. Contacto: Director: Mario Stanley Moran Hernández Teléfono: 2451-0424 2450-4794
119	UCSF Sonzacate, "Dr. Leonardo A. López" Dirección: Kilómetro 63½ Carretera a San Salvador, contiguo a AGAPE, Municipio de Sonzacate, Sonsonate. Contacto: Juan José Sigüenza Valle Teléfono: (503) 2451-7692 2450-4794
120	UCSF Soyapango, "Enf. Zoila M. de Guadrón" Dirección: Colonia Guadalupe, Calle principal frente a casa comunal, Municipio de Soyapango, San Salvador. Contacto : Ana Marlene Vigil de Vega Teléfono: (503) 2227-0030
121	UCSF Tacuba Dirección: Bo. El Calvario, Colonia Los Cerritos, Calle a las Colinas, Municipio de Tacuba, Ahuachapán. Contacto: Dra. Ingrid Violeta Flamenco Lemus Teléfono: (503) 2417-4303
122	UCSF Taquillo (Talnique) Dirección: Barrio El Centro, costado a Iglesia Católica, Municipio de Talnique, La Libertad. Contacto: Dra. Delia Marisol Magaña Teléfono: 2338-9034 7986-6640
123	UCSF Tecoluca Dirección: Carretera de San Vicente a Zacatecoluca, Km 77 Bo. Las Flores, Municipio de Tecoluca, San Vicente. Contacto: Dra. Claudia Armida Flores Teléfono: 2362-4206 7602-9824
124	UCSF Tejutla Dirección: Calle Fernando García, Bo. El Centro, Municipio de Tejutla, Chalatenango. Contacto: Dr. Rubén Godofredo Rodríguez Teléfono: 2353-6023 79867447
125	UCSF Tonacatepeque Dirección: 3ª. Calle Oriente Suburbios del Bo. El Calvario, Calle a Río Tacuazinapa, Municipio de Tonacatepeque, San Salvador. Contacto: Silvia Maribel Palacios de Cerna Teléfono: (503) 2322-0045

126	UCSF Verapaz Dirección: 6ta. Av. Sur Barrio Mercedes, Colonia Salamanca, Municipio de Verapaz, San Vicente. Contacto: Isela Susibel Cerro de Navarrete (secretaria) Teléfono: (503) 2396-3007
127	UCSF Villa Mariona Dirección: Ciudad Futura Tercera Etapa, Frente a Pasaje 50, Av. Princesa Shaska. Municipio de Cuscatancingo, San Salvador. Contacto: Luz del Carmen Roque Rosales Teléfono: (503) 2204-0243
128	UCSF Zacamil Dirección: Calle al Volcán, Col. San Antonio frente a pasaje "A", Municipio de Mejicanos, San Salvador. Contacto: Ana Concepción Orellana Gutiérrez Teléfono: (503) 2272-2200
129	UCSF Zaragoza Dirección: Calle 15 de Septiembre # 5, Municipio de Zaragoza, La Libertad. Contacto: Dra. Mireya Fuentes Teléfono: 2314-0883 7986-3263

No	Región Occidente: (Fondo GOES): Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Contacto Administrativo para todos los enlaces de la Región Occidental: Douglas Edgardo Tejada. Teléfono: (503) 2891-7108
1	Unidad De Salud Armenia Dirección: 2ª. Calle Oriente Y 2ª. Av. Sur, Bo. San Juan, Municipio Armenia, Sonsonate Contacto: Nuria Noemi Rivera Alvarez Teléfono: (503) 2452-1042
2	Unidad de Salud Barra de Santiago Dirección: Calle Principal a La Bocana, Barra de Santiago Contiguo a Escuela, Municipio de Jujutla, Ahuachapán. Contacto: Director: Ruth Andrea Sandoval Teléfono: (503) 2420-1815
3	Unidad de Salud Belen Güijat Dirección: Km 98 ½ Cantón Belén Güijat, Caserío Cel Guajoyo, Carretera a Metapán, Municipio de Metapán, Santa Ana. Contacto: Director: Liliana Guadalupe Moran Teléfono: (503) 2416-2857
4	Unidad de Salud Caluco Dirección: Av. 29 De Junio Norte, Bo. El Centro, Municipio de Caluco, Sonsonate. Contacto: Marta Veronica Diaz Teléfono: (503) 2483-0672

5	Unidad De Salud Casa del Niño Dirección: 2ª Calle Pte y 10ª Av. Nte, Frente a Parque Isidro Menéndez, Municipio Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Director: William Antonio Aquino Aguirre Teléfono: (503) 2441-3387
6	Unidad de Salud Cuisnahuat Dirección: Colonia Buena Vista, Calle a Alcaldía de Cuisnahuat, Municipio de Cuisnahuat, Sonsonate. Contacto: Jorge Alberto Sicilia Delgado Teléfono: (503) 2338 8266
7	Unidad de Salud de Turín Dirección: Calle Central Poniente y 7ª Avenida Sur, Barrio El Socorro, Municipio de Turín, Ahuachapán. Contacto: Alejandro Oswaldo Orozco Burgos Teléfono: (503) 2444-1779
8	Unidad de Salud El Coco Dirección: Municipio de Chalchuapa, Cantón El Coco, Caserío Santa Cruz, Municipio Chalchuapa, Santa Ana. Contacto: Director: Luis Mario Lemús Diaz Teléfono: (503) 2448-9009
9	Unidad De Salud El Porvenir Dirección: Calle Principal, B° El Centro, Municipio El Porvenir, Santa Ana. Contacto: Cindi Yamileth Velado Teléfono: (503) 2487-9241 Teléfono 2487-9227 Fax Juzgado De Paz
10	Unidad de Salud El Tinteral Dirección: Calle Principal, Cantón El Tinteral, Municipio de Coatepeque, Santa Ana. Contacto: Director: María Liseth Mojica Ramos Teléfono: (503) 2411-1485
11	Unidad de Salud El Zapote Dirección: Cantón El Zapote A 300 Mts De Escuela, Frente A Estero, Municipio San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Director: Janeth Beatriz Torres Mezquita Teléfono: (503) 2301-6365
12	Unidad de Salud Enf. Isabel De Los Ángeles Rojas De Morán (San Jerónimo) Dirección: Ctón San Jerónimo, Frente Escuela República de México, Municipio de Metapán, Santa Ana. Contacto: Director: Otilia Guadalupe Orantes Teléfono: 503) 2401-2279
13	Unidad de Salud Garita Palmera Dirección: Entrada a La Plazuela, Calle Ppal, Cantón Garita Palmera, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Director: Claudia Beatriz Delgado Zavaleta Teléfono: (503) 2420-2015
14	Unidad de Salud Guarnecia Dirección: Caserío Guarnecia, Cantón El Jute, Calle Principal a Texistepeque, Municipio de Texistepeque,

	Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: 503) 2483-8056 Teléfono 2445-6108
15	Unidad de Salud Guayapa Abajo Dirección: Caserío Colonia Nueva, Cantón Guayapa Abajo, Municipio de Jujutla, Ahuachapán Contacto: Director: José Saúl Medina Matus Teléfono: (503) 2420-9256
16	Unidad de Salud Ing. Javier Estrada (Colonia Ista) Dirección: 2ª C. Pte. Ctón Garita Palmera, Col. Ista a un Costado del Campamento Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2411-4221 Teléfono 2445-6108
17	Unidad De Salud Jujutla Dirección: Bo. Las Flores, Carretera Principal a Ataco, Municipio Jujutla, Ahuachapán. Contacto: Director: Evelin Vanessa Aristondo Corado Teléfono: (503) 2420-0702
18	Unidad de Salud La Parada (Aldea Bolaños) Dirección: Cantón La Parada, Bo. Las Mercedes, Aldea Bolaños, Municipio de Candelaria de la Frontera, Santa Ana. Contacto: Director: Jorge Alberto Chavez Lemus Teléfono: (503) 2401-0742
19	Unidad de Salud los Arenales Dirección: Carretera a Los Naranjos, Hacienda El Águila, Cantón los Arenales, Municipio de Nahuizalco, Sonsonate. Contacto: Miguel Edgardo Pérez Teléfono: (503) 2483-7271
20	Unidad de Salud Luis Poma (San Julián) Dirección: Km. 56 Carretera Principal, Cantón Agua Shuca, Municipio de San Julián, Sonsonate. Contacto: Ana Miriam Alfaro Erazo Teléfono : (503) 2452-0205 teléfono 2452-0007 Fax Alcaldía
21	Unidad de Salud Masahuat Dirección: Bo. El Centro, Frente a Cementerio y Contiguo a Escuela Masahuat, Municipio de Metapán, Santa Ana. Contacto: Director: Hilda Rocio Flores de Méndez Teléfono: (503) 2483-8992 2483-9023 Fax Alcaldía
22	Unidad de Salud Metalio Dirección: Colonia San José, Calle Principal, Cantón Metalío, Municipio de Acajutla, Sonsonate. Contacto: Celia Cecilia Diaz Ayala Teléfono: (503) 2460-9086
23	Unidad de Salud Nahuilingo Dirección: Av. 23 De Noviembre Sur, Colonia Santa Genoveva # 2, Calle Al Cementerio, Municipio de Nahuilingo, Sonsonate.

	Contacto: Daniel Antonio Soto Teléfono: (503) 2451-2733
24	Unidad de Salud Natividad Dirección: Cantón Natividad, Col. Santa Isabel, Iglesia Católica, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Director: Liliana Beatriz Eduardo Monge Teléfono: (503) 2447-9479
25	Unidad de Salud Planes de La Laguna Dirección: Colonia Santa Rosa, Cantón Planes de La Laguna, Municipio de El Congo, Santa Ana. Contacto: Director: Pedro Edgardo Reyes Tobar Teléfono: (503)2411-1494
26	Unidad De Salud Salcoatitán Dirección: Bo El Rosario, Contiguo a la Alcaldía Municipal, Frente al Parque Central, Municipio de Salcoatitán, Sonsonate. Contacto: Directora Arely Tovar Teléfono: (503) 2452-2911
27	Unidad de Salud Salinas de Ayacachapa Dirección: Carretera El Litoral, Caserío Apancoyo, Cantón Salinas de Ayacachapa, Municipio de Sonsonate, Sonsonate. Contacto: Misael Amilton Pérez Hernández Teléfono: (503) 2483-5453
28	Unidad de Salud San Antonio del Monte Dirección: Calle Principal, Frente a Parque, Municipio de San Antonio Del Monte, Sonsonate. Contacto: Carla Ivonne Carballo Guerra Teléfono: (503) 2451-7698 Telefax 2451-0074 Alcaldía
29	Unidad De Salud San Antonio Pajonal Dirección: Bo. El Centro, Calle Principal, Colonia España, Municipio de San Antonio Pajonal, Santa Ana. Contacto: Director:Vania Eunice Violantes Urbina Teléfono: (503) 2441-8632 Teléfono 2441-8616 Fax Alcaldía
30	Unidad De Salud San Francisco Menéndez Dirección: Calle Principal, Frente a Alcaldía Contiguo A Parque Municipal, Municipio San Fco. Menéndez, Ahuachapán. Contacto: Director: Oscar Jose Garcia Zuniga Teléfono: (503) 2420-3259
31	Unidad De Salud San Jacinto(Santa Ana) Dirección: Desvío al Copinol, Cantón San Jacinto, Municipio de Coatepeque, Santa Ana. Contacto: Director:Jeannette Elizabeth Jovel Teléfono: (503) 2411-1488
32	Unidad De Salud San José El Naranjo Dirección: Carretera Principal, Cantón San José El Naranjo, Municipio de Jujutla, Ahuachapán. Contacto: Dra. Glorida Yaneth Hidalgo. Teléfono: (503) 2401-7025
33	Unidad de Salud San José Ingenio Dirección: Cantón San José Ingenio, Carretera Trifinio, Municipio de Metapán, Santa Ana.

	Contacto: Gracia de María Ramírez Orellana Teléfono: 2411-1549
34	Unidad de Salud San José La Majada Dirección: Carretera a los Naranjos, Cantón San José de La Majada, Municipio de Juayúa, Sonsonate. Contacto: Douglas Tejada. Teléfono: (503) 2467-9282 Telefax 2445-6108
35	Unidad de Salud San Juan las Minas Dirección: Cantón San Juan las Minas, Municipio de Metapán, Santa Ana. Contacto: Director: Domingo Antonio Figueroa Sigüenza Teléfono: (503) 2402-5633
36	Unidad de Salud San Lorenzo Dirección: Bo. El Centro Contiguo a Escuela Gilberto Cárcamo, Municipio de San Lorenzo, Ahuachapán Contacto: Luisa Catarina Martinez Castro Teléfono: (503) 2401-4271
37	Unidad de Salud San Miguel Taxis Dirección: Cantón San Miguel Texistepeque, Calle Principal, Municipio de Texistepeque, Santa Ana. Contacto: Director: Paul Francisco Bautista Teléfono: (503) 2483-8751
38	Unidad de Salud San Miguelito Dirección: Final 15 Av, Sur, Colonia Monserrat, Municipio de Santa Ana, Santa Ana. Contacto: Director: Walter Garcia Teléfono: (503) 2440-0332
39	Unidad de Salud San Pedro Puxtla Dirección: Bo, El Amel, Entrada Principal San Pedro Puxtla, Municipio de San Pedro Puxtla, Ahuachapán. Contacto: Director: Lucia Guadalupe Molina Teléfono: (503) 2420-1002
40	Unidad De Salud San Sebastián Salitrillo Dirección: Bo. El Centro, Calle Rubén Darío, Contiguo A Bomba De Anda, Municipio San Sebastián Salitrillo, Santa Ana. Contacto: Director: Wilfredo Antonio Alvarez Teléfono: (503) 2441-6835
41	Unidad De Salud Santa Isabel Ishuatán Dirección: Bo. El Calvario, Av. Felipe Soto, Municipio Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate. Contacto: Carlos Martínez Teléfono: (503) 2338 8467 Telefax 2338-8402 Alcaldía
42	Unidad De Salud Santa Rosa Guachipilin Dirección: Bo. El Centro, Frente A Estadio El Manguito, Cerca Del Puente, Municipio Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana. Contacto: Sonia Elizabeth Mejía Cerón Teléfono: (503) 2354-2623 Teléfono 2354-2659 Fax Alcaldía
43	Unidad De Salud Santiago de la Frontera Dirección: Bo. El Centro, Calle Principal, Contiguo a Alcaldía, Municipio de Santiago de la Frontera, Santa

	Ana Contacto: Director: Rony Edgardo Vanegas Portillo Teléfono: (503) 2441-5624 Teléfono 2441-5614 Fax Alcaldía
44	Unidad De Salud Santo Domingo De Guzmán Dirección: Frente Iglesia Católica, Barrio El Rosario, Municipio Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate Contacto: Mauricio Alberto Macuachinco Teléfono: (503) 2483 7012
45	Unidad de Salud Texistepeque Dirección: 2ª Av. Nte Y 1ª. C. Ote, Municipio de Texistepeque, Santa Ana. Contacto: Director: Mario Alfonso Mendoza Teléfono: (503) 2470-0234

No.	Región Central (Fondo GOES): Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Contacto Administrativo para todos los enlaces de la Región Central: Gilberto Adrián Chica. Teléfono: (503) 2511-8220
1	UCSF Arcatao Dirección: Barrio El Centro calle a cantón Teosinte, Contiguo a Instituto Nacional, Municipio de Arcatao, Chalatenango. Contacto: Dr. Duglas Alexander López Pineda Teléfono: 2354-8012 79863705
2	UCSF Citala Dirección: Av. Virgilio Rodezno, Bo. El Centro, Citalá Contiguo a Oficina Telecom. Chalatenango Contacto: Dra. Guadalupe Jiménez Teléfono: 2335-9482 79869184
3	UCSF Ciudad Arce Dirección: Calle Panamericana Km. 39 ½, Bo. La Esperanza # 3, Municipio de Ciudad Arce, La Libertad Contacto: Dra. Ana Ruth Rivera Teléfono:2340-7033 7986-4345
4	UCSF Comasagua Dirección: Final Calle Principal, Bo. El Calvario, Comasagua, La Libertad Contacto: Dra. Yesica Ramos Teléfono : 2338-9802 7986-9296
5	UCSF El Paraíso Dirección: Final Av. Morazán, Bo. Las Flores contiguo a cancha de futbol, Municipio El Paraíso, Chalatenango. Contacto: Dr. Wil Alfredo Guerra Teléfono:2356-0010 79869537
6	UCSF La Laguna Dirección: Calle Las Victorias y Calle Principal, Municipio La Laguna, Chalatenango.

	Contacto: Dra. Rosa Estela Teléfono: 2309-9103 79868955
7	UCSF Las Pilas Dirección: Cantón Las Pilas, Municipio de San Ignacio, Chalatenango. Contacto: Dr. Nelson Vladimir Moto Teléfono: 2355-9592 79868773
8	UCSF Nombre de Jesús Dirección: Bo. EL Centro, Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango. Contacto: Dr. Geovanni Escalante Otero Teléfono:2309-7021 79866177
9	UCSF Tamanique Dirección: Barrio El Centro, Calle ppal contiguo a EX-TELECOM, Municipio de Tamanique, La Libertad. Contacto: Dr. Freddy Palacios Teléfono: 2338-9675 7986-9603
10	UCSF Teotepeque Dirección: Bo. El Calvario, Calle La Cumbre, Municipio de Teotepeque, La Libertad Contacto: Blanca Hernández Teléfono:2357-5581

No.	Región Metropolitana (Fondos GOES): Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Contacto Administrativo para todos los enlaces de la Región Metropolitana: Gerardo Fortis Teléfono: (503) 2205-1341
1	CAISA (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AL ADOLESCENTE) Dirección: 4ª Calle Oriente frente a Unidad de Salud Barrio Lourdes, Bulevar Venezuela. Contacto : Edwin Amilcar Hernández Escobar Teléfono: 2221-0799 2132-1600
2	UCSF Ayutuxtepeque Dirección: Urbanización Santísima Trinidad II Etapa, Avenida Espíritu Santo, Frente a Redondel. Ayutuxtepeque Contacto UCSF: Rivas de Huezo, Yessica Nohemy Teléfono: 2206-3403
3	UCSF Barrio Lourdes Dirección: Final 4ª. CALLE Oriente y Blvd. Venezuela, Frente Centro Urbano Lourdes. Contacto UCSF: Roxana Quevedo Teléfono: 2222-4508
4	UCSF El Paisnal

	Dirección: Barrio San José camino a parque Ecológico El Paisnal frente a cementerio general. Contacto UCSF: Marlyn Odet Artega Teléfono: 2357-8162
5	UCSF Planes de Renderos Dirección: Kilómetro 10 1/2 Carretera a Panchimalco Contiguo al Mirador. Panchimalco Contacto UCSF: Carolina Beatriz Escobar de Rivas. Teléfono: 2280-6365
6	UCSF San Bartolomé Perulapía Dirección: Barrio Concepción y 5ª Calle Poniente. San Bartolome Perulapia Contacto UCSF: Joselyn Yamileth. Teléfono: 2379-2289
7	UCSF Santiago Texacuangos Dirección: Calle Ilopango casa #29, Barrio Concepción, Santiago Texacuangos. Contacto UCSF: Sandra del Carmen Trejo. Teléfono: 2220-8045

No.	Región Paracentral (Fondos GOES) : Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Contacto Administrativo para todos los enlaces de la Región Paracentral: Julio Cesar Cruz Teléfono: (503)2393-9220
1	UCSF Candelaria Cuscatlán Dirección: Barrio El Centro, Calle principal "1/2 cuadra del cementerio – entrada de candelaria), Municipio de Candelaria, Cuscatlán. Contacto: Dr. Epolito Antonio Portillo Santos Teléfono de la UCSF: (503) 2379-4308
2	UCSF Cuyultitán Dirección: Barrio Morazan, Calle La Ronda "1 cuadra antes de la alcaldía", Municipio de Cuyultitán, La Paz Contacto: Dra. Pilar de los Angeles Arguello Choriego de Medina Teléfono de la UCSF: (503) 2330-7124
3	UCSF San Isidro Dirección: 3a. Av. Sur, Barrio el Calvario, Cabañas. Contacto: Dr. Jorge Ivan Galan Cortez Teléfono de la UCSF: 2386-3440 2591-8601
4	UCSF San José Guayabal Dirección: 3a. Calle Oriente, Barrio el Niño, "a 2 cuerdas del Parque Central", Municipio de San José Guayabal, Cuscatlán. Contacto: Dra. Gertrudis del Carmen Serrano Crespín Teléfono de la UCSF: (503) 2376-5051
5	UCSF San Juan Talpa Dirección: Barrio el Centro, Calle Principal "Contiguo a Iglesia católica", Municipio de San Juan Talpa, La Paz. Contacto: Dra. Jenny Emperatriz Teos Alas Teléfono de la UCSF: (503) 2330-5082

6	UCSF San Juan Tepezontes Dirección: Barrio el Centro, Calle Francisco Herrera "1/2 cuadra abajo de Iglesia católica", Municipio de San Juan Tepezontes, La Paz. Contacto: Dr. Jose Luis Escobar Mendoza Teléfono de la UCSF: (503) 2362-2112
7	UCSF San Rafael Obrajuelo Dirección: 2a. Avenida Sur, Barrio el Centro "a un costado de iglesia católica", Municipio de San Rafael Obrajuelo, La Paz. Contacto: Dra. Priscila Labina Jimenez Teléfono de la UCSF: (503) 2330-0148
8	UCSF San Sebastián Dirección: Barrio Guadalupe, Colonia Santa Cecilia, "Cerca de la cancha municipal", Municipio de San Sebastián, San Vicente. Contacto: Dr. Camilo Ernesto Herrera Ortiz Teléfono de la UCSF: (503) 2333-9002
9	UCSF Tejutepeque Dirección: Barrio el Centro, Calle Delfina Escalante, "Camino al Cementerio", Municipio de Tejutepeque, Cabañas Contacto: Dra. Veronica Adalinda Serrano Arias Teléfono de la UCSF: (503) 2389-0088
No.	Región Oriental (Fondos GOES): Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. Contacto Administrativo para todos los enlaces de la Región Oriental: Juan José Soto. Teléfono: (503)2684-3888
1	UCSF Estanzuelas Dirección: Bo. San Pablo, Municipio de Estanzuelas, Usulután. Contacto: Javier Longino Lopez Teléfono: (503) 2627-4052
2	UCSF Jucuapa Dirección: Barrio La Cruz, avenida 2 de abril, Municipio de Jucuapa, Usulután. Contacto: Wendy Yaneth Reyes Teléfono: (503) 2665-2172
3	UCSF Jucuarán Dirección: Caserío Guazacapán, C/El Llano, Municipio de Jucuarán, Usulután. Contacto: Dr. Oscar Anibal Gutiérrez Teléfono: (503)2656-5216 7988-1810
4	UCSF Mercedes Umaña Dirección: Frente a Colonia Calderón, Barrio Concepción, calle salida a Berlín, Municipio de Mercedes

	Umaña, Usulután Teléfono: (503) 2629-5017 Contacto: Dr. Jorge Antonio Alfaro Teléfono: 2629-5017 7988-5370
5	UCSF Ozatlán Dirección: 2ª. Av. Sur, B° Parroquia, Municipio de Ozatlán, Usulután Teléfono: (503) 2627-8074 Contacto: Sandra Marina Granillo Amaya Soto Teléfono: 2627-8074
6	UCSF Tecapán Dirección: Carretera Km. 5 ½ Carretera Troncal salida a Usulután, Municipio de Tecapán, Usulután Teléfono: (503) 2628-2752 Contacto: Enma Guadalupe Rivas
7	UCSF Carolina Dirección: Bo. El Calvario, Municipio de Carolina, San Miguel. Contacto: Dra. Jenny Gerardina Bolaños Teléfono: 2681-1823
8	UCSF Sessori Dirección: Barrio san Juan, calle salida a san luis la Reina, Municipio de Sessori, San Miguel. Contacto: Eric Lemus Tel: 2682-0971
9	UCSF Chapeltique Dirección: Av. Gerardo Barrios y 2ª calle Pte. Bo. El Calvario, Municipio de Chapeltique, San Miguel. Contacto: Dra. Yossy Rodriguez Serpas Teléfono:(503) 2618-2084 7988-0107
10	UCSF San Antonio del Mosco Dirección: Bo. La Cruz, 75 mts. después del Puente. Municipio San Antonio del Mosco, San Miguel. Teléfono: (503) 2681-2337 Contacto: Jorge Alberto Jurado Ventura
11	UCSF San Jorge Dirección: Av. Napoleón fte a cancha de football Los Andes B° concepción, Municipio de San Jorge, San Miguel. Teléfono: (503) 2610-2246 7543-2190 Contacto: Yesenia Caridad Saravia
12	UCSF San Luis de la Reina Dirección: Bo. El Calvario, Municipio de San Luís de la Reina, San Miguel. Teléfono: (503) 2680-1553 Telefax Contacto: Sandra Lorena Castillo
13	UCSF Guatajiagua Dirección: Bo. El Calvario, salida a Chapeltique, Municipio de Guatajiagua, Morazán. Contacto: Ever Recinos

	Teléfono: (503) 2658-6099 7988-0682
14	UCSF Joateca Dirección: Bo. San Antonio, Municipio de Joateca, Morazán. Contacto: Ligia Elena Antúnez Teléfono: (503) 2683-0056
15	UCSF San Fernando Dirección: Bo. Dolores, Municipio de San Fernando, Morazán. Teléfono: (503) 2683-9549 Contacto: Ana Lisseth Argueta
16	UCSF Meanguera Dirección: Bo. El Centro, Calle Lucio Argueta, atrás del mercado, Municipio de Meanguera, Morazán. Contacto: Vilma Filomena Saenz Teléfono: 2680-6432
17	UCSF El Divisadero Dirección: Barrio Santa Lucía, Municipio de El divisadero, Morazán Contacto: Dr. Anastácio Villatoro Teléfono: 2680-5230 7988-9729
18	UCSF Cacaopera Dirección: Barrio El Calvario, Calle Principal, Municipio de Cacaopera, Morazán. Contacto: Mariano Díaz Teléfono: 2651-0212
19	UCSF San Simón Dirección: Bo. El Calvario, Municipio de San Simón, Morazán. Teléfono: (503) 2683-9175 Contacto: Maria Nelly Sorto de Gomez
20	UCSF Concepción de Oriente Dirección: 2ª. Calle Pte, Bo. El Olvido, Municipio de Concepción Oriente, La Unión Contacto: Rosa Amanda Diaz Teléfono: (503) 2680-2745
21	UCSF El Sauce Dirección: B° Las Flores, salida a Sta Rosa de Lima, Municipio de El Sauce, La Unión Contacto: Loyda del Carmen Peña Teléfono Unidad de Salud: (503) 2647-7078 Directora: Dra. Ana Guadalupe Sanchez
22	UCSF Lislique Dirección: Avenida Simón Bolívar, Colonia Nueva Lislique, Municipio de Lislique, La Unión. Contacto: Felix Antonio Ruiz Teléfono: (503) 2682-3770
23	UCSF Llano Los Patos Dirección: Cantón Llano Los Patos, Municipio de Conchagua, La Unión. Contacto: Teresa de Jesús Salayandia

	Teléfono:(503) 2681-5699
24	UCSF Polorós Dirección: Barrio Nuevo Poloros, Municipio de Poloros, La Unión Teléfono: (503)2682-4059 Contacto: Merlin Adiel Diaz
25	UCSF Yayantique Dirección: Calle Principal, Bo. San Jacinto, Municipio de Yayantique, La Unión Teléfono de la Unidad: / Fax: (503) 2683-7660 Contacto: Roberto Carlos Quintanilla
26	UCSF Pasaquina Dirección: Barrio la Esperanza, Municipio de Pasaquina, La unión Contacto: Julia Elizabeth Medrano de Perez Tel: 2649-7005
27	UCSF Nueva Esparta Dirección: Calle corinto, barrio el centro, salida a poloros, La Unión. Contacto: Edilson Rodrigo Guzmán Teléfono: 2682-3082
28	UCSF Yucuaiquín Dirección: Bo. La Cruz contiguo al Instituto nacional, Municipio de Yucuaiquin, La Unión. Contacto: Lilian Margarita Garcia Teléfono:(503) 2680-2036
29	UCSF San Alejo Dirección: Bo. Guadalupe, Av. Dr. Pacheco, San Alejo, Depto. La Unión Contacto: Elsy Lorena Aguilar Teléfono: 2649-0012
30	UCSF San Isidro Dirección: Bo. El Centro, San Isidro, Depto. Morazán Contacto: Blanca María Argueta Teléfono: 2683-9436
31	UCSF Jocoaitique Dirección: Bo. El Centro, Jocoaitique, Depto. Morazán Contacto: Reyna Iris Hernández Teléfono: 2680-3208

No.	Fondo FAE. Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 2 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Contacto Administrativo para todos los enlaces de FONDOS FAE: Miguel Barrera. Teléfono: (503) 2591-7059
1	Almacén de Insumos Médicos Región Paracentral

	Dirección: 2° Avenida Sur y 6° Calle Poniente, San Vicente Contacto: Yesenia de Barahona Teléfono: 2393-5585
2	Almacén de Medicamentos Región Occidental Dirección: 23 Av. Sur y 5° Calle Oriente (Atrás del Crio) Contacto: Evelyn de Tejada Teléfono: 2441-2877
3	Almacén de Medicamentos Región Oriental dirección: 9° av. Norte, N° 301 Bis, San Miguel. Contacto: Lic. Oscar Eduardo Turcios Teléfono: 2661-1015
4	Almacén de Medicamentos, Región Paracentral Dirección: 3° Calle Oriente N° 7, Costado Norte del Parque Cañas, Municipio de san Vicente, San Vicente. Contacto: Lic. Luis Ernesto López Teléfono: 2393-3910
5	SIBASI Cabañas Dirección: 5ª Avenida sur, Barrio El Calvario, Sensuntepeque. Teléfono: (503) 2393-2025 2382-4576 Contacto: Julio César Cruz (Informático Regional) o Lorena Pérez
6	SIBASI Chalatenango Dirección : 6ª calle Pte. No. 22, Barrio El Chile, Chalatenango. Contacto : Gladys Concepcion Molina Carlos Orellana 7119-9754 Teléfono: RRHH 2335-2613 Estadística 2301-1749 Secretaria 23352750
7	SIBASI Cuscatlán Dirección: Final Av. José María Rivas N°43 Cojutepeque, En Unidad de Salud Periférica de Cojutepeque. Contacto: Dra. Ellen Lisbeth Alvarenga de Dueñas Teléfono: (503) Secretaria 2372-0916 Coordinadora 2372-3324 Estadística 2372-0820
8	SIBASI La Libertad (UCSF Carlos Díaz del Pinal) Dirección: 4ª Calle Poniente y 8ª.Avenida Sur, La Libertad. Contacto: Patricia Serrano Teléfono: Estadística 2228-0226 7986-4118 SIBASI 2228-8092
9	SIBASI La Paz Dirección: Cantón Espino Arriba, carretera a San Vicente, Zacatecoluca contiguo al Lugar del Niño, La Paz, en Unidad de Salud Periférica de Zacatecoluca. Contacto: Dra. Dinora Virginia Chávez Coordinadora del SIBASI Teléfono: (503) 2334-0650 2334-3547
10	SIBASI La Unión Dirección: 1° Calle oriente y 9° Avenida Norte # 8, Barrio Concepción, La Unión., La Unión. Contacto: Licda Sandra Patricia Benítez Teléfono: (503) 2604-5486 Dirección: 2604-5487

11	SIBASI Norte, Apopa Dirección: Colonia Popotlán 1, Contiguo a Iglesia Católica, San Salvador. Contacto: Ana Alicia Evangelista de Flores Teléfono: (503) 2205-1383 2203-3732 Fax 2203-2257
12	SIBASI San Vicente Dirección: 2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente. Contacto: Claudia Reyes. Teléfono: (503)2393-2058
13	SIBASI Santa Ana Dirección: 2º Calle pte y 10º AV. Nte, frente al parque Menéndez. Contacto: Emm Lucia Vanegas (Informático SIBASI). Teléfono: (503) 2447-6983 2891-7242
14	SIBASI Sonsonate Dirección: Lotificación Las Asturias, pasaje No. 2, lote #22, entrada frente a tramitaciones Santa Virginia, Sonsonate. Técnico del SIBASI : Saúl Martínez Teléfono: (503) 2451-7945 7746-4477 Secretaria: 2451-8722

No,	FONDO FAE. Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 3 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Contacto Administrativo para todos los enlaces de FONDOS FAE: Miguel Barrera Teléfono: (503) 2591-7059
1	Almacén El Matazano (CENABI) Dirección: Calle antigua al Matazano, atrás de las canchas de la Constancia, Soyapango Contacto: Licda. Ana Sonia Quintanilla. Teléfono: (503) 2231-4810
2	CONASAN. 7a Calle Poniente No. 5024 Colonia Escalón San Salvador. Contacto: Gloria Rodríguez. Email: grodriguez@conasan.gob.sv
3	Hospital Nacional General "Dr. Arturo Morales", Metapán Dirección: Carretera Internacional, Kilómetro 112, Metapán. Contacto: Gerardo Muñoz. Teléfono: (503) 2484-4400 Conmutador: 2484-4407 RRHH
4	Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán Dirección: Ahuachapán, Calle Zacamil, Cantón Ashapuco, Ahuachapán. Contacto: Elsy de Cornejo.
5	Hospital Nacional General de Chalchuapa Dirección: Final Av. 2 de abril Norte Bo. Animas, Chalchuapa. Contacto: Reynaldo Rafael Ramírez

	Teléfono : 2486-0116 7742-7560 conmutador: 2486-0100
6	Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate Contacto: Nicolás Rodolfo Díaz. Dirección: Calle Alberto Masferrer Pte. No.3-1, Sonsonate. Teléfono Fax: (503) 2451-0200 Conmutador: 2451-1464
7	Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Dirección: Final Avenida Sur #32, Barrio San Antonio Contacto: Sandra de Manzano. Teléfonos: (503) 2393-9010 Fax: (503) 2393-9060 Conmutador: 2393-2014
8	Hospital Nacional General de Nueva Concepción Dirección: 9ª. Calle Oriente Barrio Rosario, Nueva Concepción, Chalatenango. Contacto: Roberto Palma. Teléfono Fax: (503) 2335-7007 2306-7180 2335-7020
9	Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" Dirección: Final 25 Avenida Norte, San Salvador. Contacto: Nelson Arevalo. Teléfono Fax: (503) 2225-4114 2225-4029 2225-4873.
10	Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández", Zacamil Dirección: Urb. José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, San Salvador. Contacto: Elmer Acosta. Teléfono Fax: Conmutador (503) 2272-2000 2272-0464.
11	Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" Dirección: Kilómetro 8 ½, Carretera a Los Planes de Renderos, San Salvador. Contacto: Juan Wilfredo Martínez. Teléfono/Fax: (503) 2280-8210 2280-8215
12	Hospital Nacional General, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo Dirección: Final Calle Francisco Menéndez, contiguo a Zona Franca San Bartolo, Ilopango. Contacto: Angel Quintanilla. Teléfono Fax: (503) 2295-1357 2295-0691 Conmutador, 2295-1675.
13	Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Dirección: Calle La Fuente, Cantón Venecia, Soyapango, San Salvador. Contacto: Elba Lorena Ramos Teléfono Fax: (503) 2327-0235 PBX: 2327-0200
14	Hospital Nacional General de Suchitoto Dirección: Av. José María Pérez Fernández, Barrio El Calvario, Suchitoto. Contacto: Jaime Fernández Directo: 2347-4738 Cel: 7822-4996

15	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque. Dirección: Kilómetro 33, Carretera Panamericana, Barrio El Calvario, Cojutepeque. Contacto: David Moreira. Teléfono del Contacto: 2349-2150 2349-2100
16	Hospital Nacional General "Dr. José Luis Saca", Ilobasco Dirección: Final 4ª Calle Poniente, Barrio El Calvario, Ilobasco, Cabañas. Contacto: Ana María Peña. Teléfono : 2347-5023 2347-5000
17	Hospital Nacional General de Sensuntepeque Dirección: 10ª Av. Sur No. 1, Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas. Contacto: Jaime Enrique Barrera Teléfono Fax: (503) 2361-0713 2361-0700
18	Hospital Nacional General "Santa Gertrudis", San Vicente Dirección: San Vicente, 2ª Av. Sur No. 23, San Vicente. Contacto: Fredy Rivera Patricia Rivas Teléfono Fax: (503) 2393-0267 2393-0116.
19	Hospital Nacional General de Jiquilisco Dirección: 1ª Av. Sur, Calle a Puerto Ávalos, Cantón Roquinte, Jiquilisco, Usulután. Contacto: Ing. Geovanni Joya / Luis Cruz. Teléfono Fax: (503) 2684-3318 2684-3300
20	Hospital Nacional General "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María. Dirección: 3ª Calle Poniente No. 15, Barrio Concepción, Santiago de María. Contacto: Adolfo Guzmán. Teléfono Fax: (503) 2792-1016 2792-1010
21	Hospital Nacional General de Nueva Guadalupe Dirección: Barrio San Luis, final avenida principal, Nueva Guadalupe, San Miguel. Contacto: Ramón Meléndez. Teléfono Fax: (503) 2613-0604 2613-0457 2613-0104
22	Hospital Nacional General "Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios Dirección: 6ª Avenida Norte, Barrio Roma, Ciudad Barrios, San Miguel. Contacto: Edgar Mauricio Hernández Teléfono Fax: (503) 2792-2206 2792-2200
23	Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández F.", San Francisco Gotera. Dirección: Final Av. Thomson Norte, Barrio La Cruz, Gotera, Morazán.
24	Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima Dirección: Calle Ruta Militar, salida a San Miguel, Santa Rosa de Lima, La Unión. Contacto: Eva Lissette Alvarez. Teléfono Fax: (503) 2665-6000 2665-6019 2665-6025
25	Hospital Nacional General de La Unión Dirección: 1ª Calle Oriente y 9ª Avenida Norte No. 8, Barrio Concepción, La Unión.

Contacto: David Emilio Reyes Ríos Teléfono: 2792-5082 6113-0272
--

No.	FONDO FAE. Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 4 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Contacto Administrativo para todos los enlaces de FONDOS FAE: Miguel Barrera Teléfono: (503) 2591-7059
1	Almacén El Paraíso Dirección: Final 6ª Calle oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador. Contacto: Lorenzo Cerón. Teléfono: (503) 2271-3438 2591-7850.
2	Ex- Hospital Maternidad Dirección: Final Calle Arce y 25 Av. Norte, San Salvador. Contacto: Rodrigo Najarro Teléfono: (503) 2591-7054 2591-7059.
3	Hospital Nacional General "San Rafael". Dirección: 4ª. Calle Oriente No. 9-2, Santa Tecla, La libertad. Contacto: Gabriel Alexander Estrada. Teléfono/Fax: (503) 2525-5800 conmutador, 2229-9646.
4	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Dirección: Entre Final 25 AV Sur y Col. Francisco Menéndez, San Salvador. Contacto: Ing. Juan Francisco Cabrera Teléfono 2529-8200 ext 2420 Teléfono Fax: 7129-8226 (503) 2281-1367
5	Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca Dirección: Final Av. Juan Manuel Rodríguez, Calle al Volcán, Zacatecoluca, La Paz. Contacto: Ing. María Geraldina Guevara de Gómez Tel.: 2347-1242 Conmutador Tel.: 2347-1200, ext. 1142
6	Hospital Nacional General "San Pedro", Usulután. Dirección: Final Calle Federico Penado, salida a San Salvador, Usulután. Contacto: Carlos Martínez. Teléfono Fax: (503) 2662-0015 2662-0203
7	SEM Dirección: Edificio 3, tercera planta de la Subdirección de Tránsito Terrestre, Final Autopista norte, Colonia El Refugio,

	Jurisdicción de Mejicanos. San Salvador. Contacto: Ing. Ronny Sánchez Teléfono: (503) 7743-5191 8138
--	---

No.	FONDO FAE. Enlaces IP punto a punto con arquitectura Ethernet con ancho de banda de 5 Mbps entre las dependencias abajo listadas y los Centros de Cómputo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda. Contacto Administrativo para todos los enlaces de FONDOS FAE: Miguel Barrera. Teléfono: (503) 2591-7059
1	Dirección Regional de Salud Occidental Dirección: Final 25 Calle Oriente y Calle By Pass, Santa Ana. Contacto: Douglas Tejada (Informático Regional) Teléfono / Fax: (503) 2891-7108 2445-6108 2445-6109
2	Dirección Regional de Salud Central Dirección: Final Calle San Salvador contiguo a la Unidad de Salud "Dr. Adalberto Aguilar Rivas", Colonia Quezaltepec, Santa Tecla, La Libertad. Contacto Informático Regional: Gilberto Adrián Chicas José Raymundo Escalante. Teléfono: 2511-8220 Fax 2228-0904 Red:7039-3263
3	Dirección Regional de Salud Metropolitana Dirección: 4º Piso del edificio El Salvador (IPSFA) en la Alameda Roosevelt, San Salvador Contacto: Gerardo Fortis (Informático Regional). Teléfono: 2205-1341 7855-3403
4	Dirección Regional de Salud Paracentral Dirección: 2ª Av. Sur y 6ª Calle Oriente No. 24, Barrio San Francisco, frente a Hospital Santa Gertrudis, San Vicente. Contacto: Julio César Cruz (Informático Regional). Teléfono: (503) 2393-9220 7602-2976
5	Dirección Regional de Salud Oriental Dirección: Carretera Panamericana, Salida a San Salvador, San Miguel. Contacto: Juan José Soto (Informático Regional) Teléfono / Fax: (503) 2684-3888 Red 7988-5694
6	Hospital Nacional Especializado "Rosales" Dirección: Final Calle Arce y 25 Avenida Norte, San Salvador. Contacto: Telma Eduardo Teléfono/Fax: (503) 2231-9200 Ext. 538
7	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios", San Miguel. Dirección: Final 11 Calle Poniente y 23 Avenida Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel. Contacto: Henry Laínez. Teléfono Fax: (503) 2661-1424 2665-6100

8	Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana. Dirección: Santa Ana, Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana Contacto: Luisa Teresa Hidalgo Castro Teléfono : Conmutador 2435-9500 Ext 7150-8874
9	Instituto Nacional de la Salud. Dirección: Urbanización Lomas de Altamira, Av. República del Ecuador #33 Contacto: Informático Mauricio Durán Teléfono: Directo 2234-2005 2234-2000 Conmutador
10	Laboratorio Central "Dr. Max Bloch", Unidad de Saneamiento Ambiental. Dirección: Alameda Roosevelt, contiguo al Hospital Rosales. Contacto: José Fernando Aguilar. Teléfono: (503) 2205-1614, 2205-1679, 2205-1678
11	Unidad de Salud Coyolito. Dirección: Calle Troncal del Norte, El Coyolito, Tejutla. (11/2 km después del puente Colima, por estación de gasolina El Coyolito. Contacto: Dr. Max Ramírez Teléfono: 2309-3887 7986-9798

LA CONTRATISTA o su delegado autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificaran que el servicio a recepcionarse cumple estrictamente con las clausulas establecidas en el Contrato. LA CONTRATISTA recibirá Acta de Recepción satisfactoria del servicio, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA, según lo establecido en el Contrato.

El Acta deberá contener: Nombre, firma y sello del Guardalmacén, y del delegado de LA CONTRATISTA y para los Administradores del Contrato únicamente nombre y firma.

LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.00%)** del valor total

del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de **QUINCE MESES** contados a partir de fecha de distribución del Contrato. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dicha garantía consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce, número ochocientos veintisiete, San Salvador, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de LA CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, quién fue nombrado por la Ministra de Salud, mediante Acuerdo Institucional No. 319 de fecha treinta y uno de Enero de dos mil dieciocho, cuyo nombre se encuentra establecido en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO UNO del presente Contrato. Quién tendrá las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP y 74 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. d) Conformer y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final. e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o

servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP. f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles. i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique). k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva. l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.

Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las Actas de Recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES Y PROHIBICIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual de prestación del servicio. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL

deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Ministerial de Modificativa de Contrato autorizada por la Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos y monto de la garantía de cumplimiento de contrato según lo requiera EL MINSAL y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de dicho Contrato, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de LA CONTRATISTA quien las deberá documentar en su solicitud de prórroga y deberán ser aceptadas por la Titular del MINSAL en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. Prohibición de Modificación: Este Contrato de conformidad al artículo 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS.

El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. La Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La Unidad Solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del Contrato anexando los siguientes documentos: Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable de los Administradores de Contrato. Art. 83 de la LACAP.

CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN.

Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES.

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de la CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio ó de cualquier otra obligación contractual; y, c) LA CONTRATISTA brinde el servicio en inferior calidad a lo ofertado y contratado ó no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN BILATERAL.

Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más

responsabilidad que la que corresponda a la del servicio brindado y recibido.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América - Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MARCO LEGAL.

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución; al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **Santa Tecla Kilómetro 10 ½ Edificio Incatel Segundo Nivel, Área Corporativa. Teléfono: 2271-7388.** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de febrero de dos mil dieciocho.

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

SR. CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO
CONTRATISTA

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **Santa Tecla Kilómetro 10 ½ Edificio Incatel Segundo Nivel, Área Corporativa. Teléfono: 2271-7388.** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de febrero de dos mil dieciocho.



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

IAM/IACB/ME

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.

SR. CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO
CONTRATISTA